



RESOLUCIÓN 19/2026

Caá Catí, 04 de Febrero de 2026

VISTO:

Los Carnavales de Caá Catí- Edición 2026,

El artículo 92, inciso 16, de la Carta Orgánica Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, los carnavales de Caá Catí- Edición 2026, organizado por la Intercomparsa de Caá Catí, con el acompañamiento de la Municipalidad de Caá Catí, se llevarán a cabo durante cuatro (4) noches, los días 7, 14, 15 y 16 de febrero de 2026, a partir de las 22:00 horas, en el Corsódromo “Chiquito Martínez”, sito en Avenida 12 de Octubre de la localidad de Caá Catí.

Que, los Carnavales de Caá Catí constituyen una manifestación cultural, social y turística de relevancia para la comunidad de Caá Catí, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo cultural y la actividad económica local.

Que, resulta procedente autorizar la realización de los mencionados eventos conforme a lo establecido en el artículo 92, inciso 16, de la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- AUTORIZAR la realización de los Carnavales de Caá Catí - Edición 2026, los días 7, 14, 15 y 16 de febrero de 2026, de 22:00 h. a 05:00 h., en el Corsódromo “Chiquito Martínez”, ubicado sobre Avenida 12 de Octubre de la localidad de Caá Catí.

ART 2º.- AUTORIZAR el uso del espacio público mencionado para el desarrollo del evento en las fechas y horarios indicados en el artículo precedente.



ART. 3°.- COMUNICAR al Departamento de Inspección Municipal a los efectos de efectuar los controles de rigor.

ART 4°.- DE FORMA.